

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2583/18

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2019, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.395,41 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.937,42 €
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.254,51 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.636,37 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTALES INGRESOS...		37.021,64 €

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	GASTOS DE PERSONAL	14.420,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.918,64 €
3	GASTOS FINANCIEROS	40,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.642,00 €

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	1,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTALES GASTOS...		37.021,64 €

PERSONAL FUNCIONARIO: Una plaza.

Grupo A. Nivel 26.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaría Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Sotillo, Niharra y Salobral.

Mironcillo, 5 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, *Maria Milagros González Jiménez*.